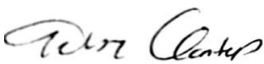


SECRETARIA Palmira Valle, diciembre trece (13) de 2021. A despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que la apoderada judicial de la parte actora, manifestó que se había señalado por parte del laboratorio de ADN, fecha para la toma de muestras de sangra, fijándose para el 17 de diciembre de 2021, a la hora de las 11:00 a.m.. Provea.



NELSY LLANTEN SALAZAR
SECRETARIA

AUTO SUSTANCIATORIO No. 1673
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira (V), diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta lo informado por secretaria, se ordenará notificar de manera inmediata a las partes, señores **CARLOS MACLOVIO BENAVIDES BENAVIDES y MICHAEL STIVEN BENAVIDES CANCHALA**, la fecha de la realización de la prueba de ADN, la cual se señaló para el **17 de diciembre del año en curso, a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.)**, prueba que se practicará en la **carrera 41 No. 5b-28 barrio Tequendama de la ciudad de Cali – Valle, Laboratorio de Genética de Servicios Médicos YUNIS TURBAY**, se les requiere para que en la fecha indicada se presenten con su respectivo documento de identidad.

El despacho ordena oficiar a NUEVA EPS S.A., teniendo en cuenta que consultada la base de datos ADRES, el señor MICHAEL STIVEN BENAVIDES CANCHALA, registra como afiliado a la NUEVE EPS, a efectos de que remitan con destino a este despacho de carácter urgente los datos que se registran ante esa EPS, como de notificación, tales como números de teléfonos fijos y celulares, dirección física y electrónica.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARÍTZA OSORIO PEDROZA

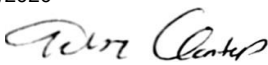
yh

JUZGADO SEGUNDOPROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 199 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira 14/12/2020

La secretaria,



NELSY LLANTEN SALAZAR